

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4
DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL****Social ordinario 491/2020**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos social ordinario 491/2020 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a María Luz Estébanez, por medio de edicto, el decreto fin procedimiento, dictado en dicho proceso el 29 de octubre de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a María Luz Estébanez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de enero de 2021

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA